

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48962 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 452/2012, referente al concursado Ofileganes PP10, S.L., se ha dictado con fecha 23 de octubre de 2013, Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

Segundo.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130070899-1